SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROCESO DE CONTRATACIÓN CM 001-2018

"Prestar los servicios de asesoría especializada como Intermediario de Seguros a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

Se entregó para archivo el acta de liquidación del convenio 354 de 2016 con la respectiva publicación en la plataforma Secop II.

Se realizó reunión con la Subdirección de Ciencia y Tecnología y la Asesora de la oficina Jurídica, relacionado con la tasación de la cláusula penal pecuniaria dentro del proceso de incumplimiento del contrato 302 de 2017.

ADENDA No. 1

El Director de Gestión Corporativa en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones presentadas mediante la plataforma Secop II por los interesados al pliego de condiciones definitivo y la revisión de los documentos del proceso realizado por la entidad, se procede a modificar las condiciones del proceso de contratación previstas en el pliego de condiciones definitivo, el documento de condiciones complementarias y sus anexos, como a continuación se señala:

MODIFICACIÓN No. 1: Se procede a modificar parcialmente el numeral **2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HIUMANO. MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS de CONDICIONES DEFINITIVOS,** adicionando un párrafo en el contenido del equipo de trabajo y ampliando la experiencia del director, así:

"El proponente interesado deberá presentar junto con su propuesta todos los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos de todos y cada uno de los perfiles del equipo de trabajo que debe tener conformado al momento de la presentación de la propuesta, **los cuales deben estar vinculados mediante contrato individual de trabajo, con más de una año de antigüedad, y no pueden ostentar la calidad de representante legal, en efecto** deben estar disponibles para la normal ejecución del contrato, así

- DIRECTOR DEL CONTRATO:

Un (1) profesional en Ingeniería o Economía o Administración de Empresas o Derecho, con una especialización en seguros y experiencia específica mínima de cinco (5) años en seguros **y/o intermediación de seguros** anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, la cual deberá acreditar mediante certificaciones (...)".

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Linea 195
FT-12-PR-DOC-02 – V4

NOTA: Los demás términos previstos en el numeral 2.1.2. Permanecen inmodificados.

Los demás términos de los documentos del proceso de contratación que no sean contrarios a las modificaciones señaladas permanecen tal como fueron publicados.

Dada en Bogotá D.C, a los 2 días del mes de mayo de 2018.

FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ
Director de Gestión Corporativa

Vobo: María Aurora Pescador/ Profesional Especializado DGC
Gustavo Moreno Hernández /contratista DGC
Proyectó: Ana María Salazar – Abogada OAJ
Revisó: Mónica Andrea Castro - profesional Especializado OAJ
Aprobó: María del Pilar Barrios – Jefe OAJ (E)

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-12-PR-DOC-02 – V4